

**PREMIO DE HISTORIA
RAFAEL MARÍA BARALT**

PREMIO DE HISTORIA RAFAEL MARÍA BARALT

BASES

1. En la primera entrega del Premio, los trabajos versarán sobre la Independencia de Venezuela y deberán reunir las condiciones de calidad y pertinencia que se correspondan con un concurso de alto nivel. Deberán igualmente incorporar elementos originales de interpretación y de análisis del (o los) autor (es), y ser realizados conforme a los métodos y técnicas de investigación propias del ambiente académico.

2. Sólo podrán presentarse trabajos inéditos que cumplan los requisitos establecidos en estas bases, en caso contrario serán excluidos del concurso.

3. En su primera entrega, el primer premio consistirá en Bs.F. 20.000 y el segundo premio Bs.F. 10.000. Ambos trabajos serán publicados por la Fundación Bancaribe y por la Academia Nacional de la Historia. Los derechos de autor de la primera edición de los trabajos premiados serán cedidos a la Academia Nacional de la Historia y a la Fundación Bancaribe.

4. El concurso tendrá periodicidad bienal.

5. Sólo podrán participar investigadores venezolanos o extranjeros residentes en el país, menores de 40 años.

6. Podrán presentarse trabajos individuales o elaborados por uno o varios autores, pero en número no superior a tres; en este último caso cada uno de los participantes indicará por escrito a la Academia Nacional de la Historia y a la Fundación Bancaribe, su acuerdo irrestricto con la presentación del trabajo al concurso y su posterior publicación, en caso de ser premiado.

7. Los trabajos deben estar escritos en castellano, tener una extensión no inferior a 150 cuartillas tamaño carta y no mayor de 250, escritas con fuente

tamaño 13 e interlineado de 1,5. Los participantes deberán presentar el original del trabajo acompañado de 2 copias y de un resumen compacto, con una extensión no mayor a 3 cuartillas, así como la versión digitalizada del trabajo en un CD, todo ello en un sobre cerrado conforme a lo que se indica a continuación.

8. Los trabajos deberán presentarse con un seudónimo. Al consignar el trabajo, el sobre contentivo de los materiales antes señalados deberá solamente indicar el título del trabajo y el seudónimo empleado por el (o los) autor (es). No deberán señalarse en forma alguna en dicho sobre los nombres del (o los) autor (es), quienes consignarán en sobre cerrado aparte, sus nombres y el seudónimo escogido por ellos. La relación entre el seudónimo y el (o los) autor (es), sólo será conocida cuando el jurado haya suscrito el acta correspondiente a su decisión sobre el Premio. La apertura de los sobres que contienen la identificación plena del (o los) autor (es) se hará en presencia de un representante de cada una de las instituciones patrocinantes.

9. Los materiales antes indicados deberán ser entregados a la Secretaría de la Academia Nacional de la Historia, Palacio de las Academias, Av. Universidad, Bolsa a San Francisco, Caracas. Teléfonos 482 6720 / 483 9435 / 481 3413.

10. La entrega de los trabajos con la intención de participar en el concurso significa la aceptación, por parte del (o los) autor (es), de las condiciones establecidas en estas bases; la disposición irrevocable a mantener su participación a todo lo largo del proceso, y la aceptación del fallo del jurado.

11. El jurado estará constituido por cinco miembros a ser designados por la Academia Nacional de la Historia y por la Fundación Bancaribe. Una vez cumplido el plazo para el examen de los trabajos, el jurado, en reunión plenaria, resolverá sobre el otorgamiento de los premios, y dejará constancia de su decisión en acta suscrita por los miembros. El jurado dispondrá de tres meses para la revisión de los trabajos y el otorgamiento del Premio. Las decisiones del jurado no estarán sujetas a recurso alguno y se harán públicas en el mes de junio de 2009. La entrega de los premios se hará en el curso del mes de julio de 2009.

12. Los criterios, métodos y procesos de evaluación de los trabajos deben estar en correspondencia con las bases del Premio, las cuales establecen que

los trabajos deben ser inéditos, originales en la interpretación y el análisis, y sujetos al rigor investigativo en cuanto al método y las técnicas. El jurado expondrá en el veredicto las virtudes específicas del o los trabajos galardonados.

13. El concurso para el Premio podrá ser declarado desierto por el jurado.

14. La fecha tope de admisión de los trabajos es el 27 de febrero de 2009.

15. Los asuntos relativos al Premio no tratados en estas bases, así como la interpretación y la clarificación de las dudas y cuestiones que pudiesen surgir de su aplicación, serán resueltas por la Academia Nacional de la Historia y por la Fundación Bancaribe y comunicadas a los interesados.

La información relativa al Premio podrá ser requerida en la Secretaría de la Academia Nacional de la Historia, o en la Fundación Bancaribe, Edificio Bancaribe, Dr. Paúl a Salvador de León, pisos 2 y 13, Caracas, teléfonos 5055528 / 5055110.